

Un docente fue condenado a 25 años de cárcel por abusar de dos alumnos



Las agentes fiscales Carina Sánchez, delegada de la Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual en Niños Niñas y Adolescentes, y Claudia Morys en carácter de coadyuvante representaron al Ministerio Público en el Juicio Oral y Público contra un hombre acusado por el hecho punible de Abuso Sexual en Niños.

La Fiscalía logró probar que entre los años 2018 y 2019, el acusado, quien se desempeñaba como maestro sombra de algunos alumnos en una institución educativa de Asunción, aprovechó las funciones que desempeñaba para abusar sexualmente de dos niños de 10 y 11 años, respectivamente.

Los actos señalados ocurrieron en reiteradas ocasiones, tanto en el baño de la institución educativa, como también dentro del aula y en la casa de uno de los niños a quien, en ocasiones, el hoy condenado se encargaba de acercar hasta el domicilio o le proporcionaba clases particulares.

Las representantes del Ministerio Público probaron además a los miembros del Tribunal de Sentencia que existió un concurso real de hechos punibles, ya que el acusado había transgredido la misma disposición penal varias veces.

Todo lo expuesto se corroboró a través de los testimonios brindados por las víctimas en Cámara Gesell, además de las declaraciones vertidas por un niño, compañero de grado de las víctimas.

Todas las declaraciones brindadas por los niños fueron reforzadas y afirmadas por los informes y testimonios brindados tanto por la psicóloga del Poder Judicial, como también por la psicóloga y la trabajadora social del Equipo Técnico de Apoyo de la Unidad Especializada del Ministerio Público, en congruencia con las pruebas documentales y los informes de la Médica Forense encargada de la inspección física de los niños, según informó la Fiscalía.